

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AYERCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del dos mil ocho, a la diez de la tarde, en las oficinas de la compañía AYERCORP S.A. con la asistencia de los accionistas de la compañía: el Señor Jorge Elias Watad Dahik, Jorge Miguel Watad, José Elias Watad, María Auxiliadora Watad, Beatriz Reshuan Antón con lo que se encuentra presentada todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera adhoc, el Sr. Jorge Watad Dahik y actúa como secretario, la Señor Jorge Miguel Watad, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2007;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2007;
3. Conocer y Resolver el informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2007;
4. Quórum de las utilidades del ejercicio económico del año 2007.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, el Secretario adhoc pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2007. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables del Señor Jorge Elias Watad Dahik, Jorge Miguel Watad, José Elias Watad, María Auxiliadora Watad, Beatriz Reshuan Antón de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de compañías.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son los Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2007. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de compañías.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2007. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstención.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, el Secretario adhoc de la Junta expone el valor que, según el balance aprobado por la junta, no se ha generado utilidades en el ejercicio económico del año 2007, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por la Secretaria adhoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. El Jorge Watad Dahik, Presidente de Junta de accionistas, El Jorge Miguel Watad Secretario de la junta. Con esto se da por terminado la presente sesión, cuando son doce horas del mismo día.

CERTIFICADO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 20 de marzo de 2008.


Jorge Miguel Watad
Presidente adhoc de la junta


Jorge Watad Dahik
Secretario de la Junta